



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CARRANQUE

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2019, acordó la aprobación inicial de:

- Modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de apertura de establecimientos.
- Modificación de la Ordenanza de precio público por prestación de servicios de actividades de la casa de la cultura.
- Modificación del precio público por prestación de servicio de actividades en las instalaciones deportivas municipales.
- Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de servicios de piscina y otros servicios análogos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 28 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Carranque, 4 de febrero de 2020.-La Alcaldesa, Amelia María Guzmán Rodríguez.

N.º I.-609